

HERALDO DE GERONA

Periódico de avisos y noticias

Propietario: Don Jaime Roure y Prats.

Año XIV

9 de mayo de 1912

Numero 746

CONSULTORIO Y CLÍNICA DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS DE J. TARRÚS BRÚ

Médico Oculista; Ex-ayudante y médico agregado a la clínica de enfermedades de los ojos de los hospitales de la Santa Cruz y Clínico, de Barcelona.
Ciudadanos 15, 2.º 2.ª - GERONA
Consulta de 11 a 13 y de 15 a 17.

Doctor F. Coll Turbau

Médico del Hospital Provincial (SERVICIO DE CIRUGIA).
Premio extraordinario de la Facultad de Barcelona.
Ex-pensionado en París por el Ministerio de Instrucción pública.
* * CIRUGÍA GENERAL Y ENFERMEDADES DE LA MUJER * *
CONSULTA DE 10:30 A 13 Y DE 16 A 17:30 = DIAS FESTIVOS DE 10 A 12
FORSA, 4, 1.º, 2.ª (frente a Correos), GERONA

EL PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES Luis Rigau de Pastors

ha trasladado su despacho y domicilio, en esta ciudad, desde LA PLAZA DE LA CONSTITUCION, 7, 1.ª a LA CALLE DEL NORTE, 7, 2.ª

JOSE GRAHIT GRAU ABOGADO

se complace en participar que se ha encargado del bufete que tuvo abierto su padre (q. e. p. d.) por espacio de treinta y nueve años.
Plaza de la Independencia, 17, principal - GERONA

Nuestra Cámara de Comercio

Se nos remiten para su inserción, las siguientes notas referentes a la misma:
En la junta celebrada en la Cámara Oficial de Comercio e Industria de esta capital, fueron proclamados, por no haberse presentado más que una sola candidatura, los señores siguientes: don Cristóbal Grober Viotti gerente de Grober y Compañía, don José Encesa Pujadas gerente de Encesa y Compañía, don Ramon Matas Rodés, don Bienvenido Tort Mercadal, don Jaime Brutau Manen gerente de Suesores de B. Brutau, don Salvador Masgrau Cordomi, don José Sala gerente de Sala y Fita, y don Pedro Font Virgili gerente de Font Hermanos, por la primera categoría del primer grupo; don Juan Prat Bousareny y don Emilio Tarrés Bertran, por la segunda del primero; don Ramon de Berenguer de Llobet, por la tercera del primero; don Juan Amich Calliaco, don José Canal Freixa, don José Maria Pérez Xifra, don José Oriol Carbó Patxot, don Jaime Garriga Tolosa gerente de Hijos de Esteban Garriga y don Lorenzo Suner Clot, por la primera del segundo, y don Francisco Monsalvatje Fossas gerente de Hijos de J. Monsalvatje, don José Gomez Miria y don Ferrerol Sarrá Malaret, por la segunda del segundo.

Para formar parte de la comisión permanente de la cámara fueron elegidos los señores Sarrá y Canal.
Acordóse señalar el 2 por ciento sobre la cuota de contribución que por industrial y de comercio satisfagan los electores, y hacer público por medio de la prensa que dicho recargo será cobrado por los recaudadores de contribuciones de las respectivas zonas de esta provincia, cuya cuota, por ser obligatoria, deben satisfacerla todos los electores de esta cámara, incluso los fabricantes de la tarifa tercera que tengan almacén en Barcelona, si no gozan de la exención del artículo 43 del reglamento de la contribución industrial, ó que, gozándola no tengan el domicilio en dicha ciudad, requisitos ambos necesarios para estar exceptuados y formar parte de aquella Cámara, conforme a las reales órdenes del ministerio de fomento de 29 de febrero y 15 de abril últimos.
Las anteriores notas significan algo más que el cambio de junta de una corporación, son el comienzo de una nueva era para unos organismos a los cuales el gobierno ha querido colocar a la misma altura que tienen en otras naciones, y como seguramente muchos de nuestros lectores no se habrán percatado de la importancia dada a las cámaras de comercio y de industria con el nuevo régimen a que se las sujeta, vamos a dar una sucinta idea de su modo de ser y dar algunos detalles sobre lo ocurrido al reorganizarse la provincial de esta ciudad, hilvanando algunos datos y noticias que se nos han facilitado.
Ocupando el ministerio de fomento don Fermín Calvetón, se estaba estudiando el modo de cambiar radicalmente el modo de ser y funcionar de estos organismos elevando el rango y sometiendo a su cuidado determinados servicios, siguiendo las huellas marcadas por otras naciones. Al ocupar el poder el partido liberal, el anterior ministro señor Gasset acogió con entusiasmo la idea, que fué madurándose

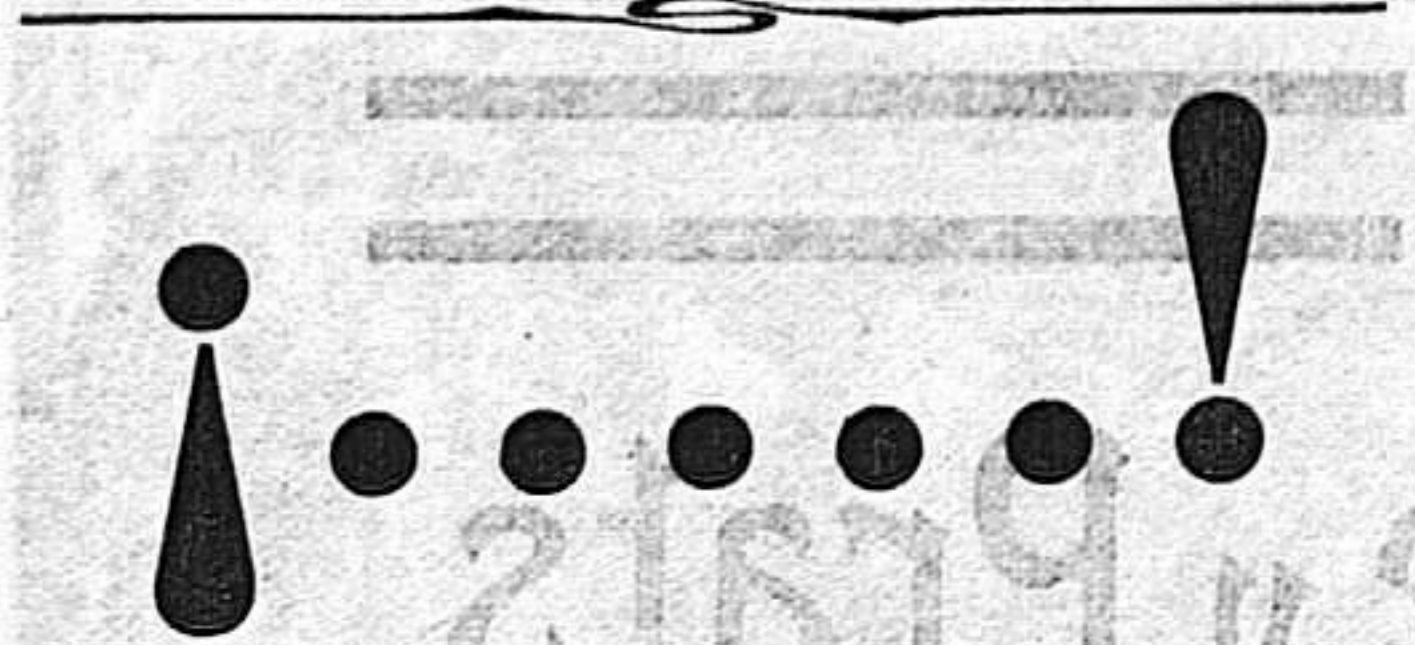
hasta convertirse en realidad, laborando en ello con un celo y constancia que nunca agradecerán bastante las clases mercantiles y productoras, el que hasta hace poco fué director general de comercio, industria y trabajo señor Pérez Oliva, persona competentísima en estas materias. Por fin, en 29 de junio del pasado año fué promulgada la ley de bases por las cuales habian de regirse dichas corporaciones, y en ellas son de notar como puntos importantes de la reforma, el número y calidad de los servicios que se encomiendan a las cámaras, la obligación que impone a ciertos industriales, comerciantes y navieros de formar parte de las mismas, y los recursos con que se las dota para estar bien atendidas. Puesta la ley en vigor se hubo de dictarse las instrucciones convenientes para llevarla a la práctica y fueron las primeras que se dictaron la de reunir una comisión formada por los presidentes de ciertas cámaras bajo la del señor director general de comercio para que redactara el reglamento en que se desarrollarían las bases de la ley, y la de reunir en cada provincia, bajo la presidencia de los gobernadores civiles, unas juntas que habian de informar acerca de determinados extremos, necesarios para la reorganización y funcionamiento de las nuevas cámaras. Los barceloneses, hecados de su espíritu centralizador, vieron llegado el momento no de mancomunar las cámaras todas de Cataluña, sino de aniquilarlas, absorberlas por completo, pretendiendo que las cámaras actuales conservaran solo su carácter comercial y que toda la industria de Cataluña, esto es, el ramo más importante, formara una sola cámara con asiento, por de contado, en Barcelona. Para llegar a la creación de la tanhelada cámara de industria única, se constituyó en el gobierno civil de Barcelona bajo la presidencia del gobernador y formada por los presidentes de las secciones de industria de todas las cámaras catalanas y a la que concurrió por tanto, el

presidente de la de esta ciudad don Salvador Torras Domenech. No se tomó acuerdo en la primera sesión, pero en ella la casi totalidad de las cámaras se manifestaron contrarias a la pretensión de crear una sola cámara industrial, lo que convenció a los barceloneses de desistir de su proyecto, pero, firmes en su propósito de absorber la totalidad de la fabricación catalana, propusieron en la segunda sesión que si bien las cámaras continuaran con su carácter mixto de comerciales e industriales, en cambio todos los fabricantes que tuviesen almacén o despacho en Barcelona deberían pertenecer a la cámara de dicha ciudad, sea cual fuere el punto donde tuvieran establecida la industria. Esta proposición que era un golpe de muerte para las demás cámaras, ya que les privaba de elementos importantísimos, no se sabe por qué motivo fué aceptado por todas las demás cámaras, a excepción de la de Gerona, que se opuso resueltamente a ello, formulando voto particular, que después elevó al ministerio. Ultimamente el señor ministro de fomento publicó en la Gaceta de Madrid del día 1.º de enero de este año el reglamento consultado a todas las cámaras, y en él aceptó en un todo el voto particular propuesto por la cámara de Gerona, que gracias al tison de los que han formado hasta hace poco su junta directiva, muy especialmente de los presidente, vicepresidente y secretario señores Torras Domenech, Franquesa Barceló y Gomez Miria, no se consumió el propósito de la absorbente Barcelona, no siendo en esto, como por desgracia en otras cosas sus tributarias.

Como el reglamento del ministerio anuló los deseos absorbentes de los barceloneses, procuraron estos lograr de modo subrepticio, lo que antes les fué negado, y consiguieron que unos cuantos industriales, contrariando los deseos de la mayoría, solicitaran directamente del ministerio poder formar parte de la Cámara Industrial de Barcelona, y el ministro, sin oír a las

demás cámaras catalanas, dictó una real orfien disponiendo que los industriales de la tarifa tercera que tengan domicilio y almacén en Barcelona con la exención del artículo 43 del reglamento de la contribucion, forme nparte de aquella cámara, á menos de desear lo contrario.

En vano ha recurrido la cámara de esta ciudad contra dicha disposicion, ésta ha sido mantenida en todas sus partes, no obstante ser vários los fabricantes que no están con ella conformes.



Como una bomba cayó el otro día sobre nuestra mesa de trabajo la comunicacion que á continuacion transcribimos, limitándonos, hoy por hoy, á esto, á transcribirla, sin querer hacer comentario alguno sobre ella, ni siquiera sobre su redaccion... asombrosa, ni discutir los derechos y deberes que en el asunto incumben á cada parte, y que bien constituyen materia de discusion; que los lectores comenten por sí y cada cual á su gusto, el fondo y la forma de dicha comunicacion, y despues de juzgar de ambos juzguen tambien imparcialmente del proceder de todos.

Dice así el documento á que nos referimos, y en el cual, al copiarlo, ni quitamos una coma, ni corregimos ninguna incorreccion, ni, mucho menos, añadimos nada de lo que seguramente echará de menos el más distraído é indiferente lector:

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA É INSTRUCCION



GERONA

En la segunda plana del periódico «Heraldo de Gerona» que V. dirige el correspondiente al día dos de este mes al relatar el deplorable suceso del atropello y muerte del niño José Mallorquí ocasionadas por el automóvil de esta Ciudad á Bañolas, afirmó V. que el Juez Municipal suplente Sr. Fabrellas ordenó el levantamiento del cadáver del desgraciado niño y su condución al depósito judicial y la detencion del conductor del omnibus; y como consecuencia afirmacion, cuya maliciosa semejanza he de suponer, faltó V. abiertamente á la verdad, le exijo, de conformidad á lo prevenido en la vigente Ley de Imprenta, la inmediata rectificacion del indicado aserto; á cuyo efecto ordenará V. la publicacion de la presente en el próximo número precisamente de dicho periódico y en lugar preferente del mismo á fin de que así conste que quien ordenó las meritas diligencias judiciales, no fué como V. dijo el Juez Municipal suplente Sr. Fabrellas sino el Juez Municipal de instrucción y de primera instancia D. Manuel Catalá y Calzada.

Gerona 6 Mayo 1912

Manuel Catalá

(Rubricado)

Sr Director del «Heraldo de Gerona»

ANTIGUA CASA NEGRE Progreso, 29 y Rambla de la Libertad, 24. EMBUTIDOS de todas clases.

NOTICIAS

Con el fin de facilitar la salida del mucho original que tenemos en cartera esperando turno de insercion, damos en la presente edicion dos páginas más á nuestros abonados, que por el extraordinario favor,

tan constante como agradecido, que nos dispensan, bien merecen de nuestra parte modestas compensaciones como la presente.

Pocas líneas debemos dedicar hoy á la última sesion de nuestro ayuntamiento celebrada el próximo pasado viernes, no queriendo, como no queremos (y no ciertamente por que nos hayamos cansado de repetirlo, que este cansancio no lo han de conseguir nunca, ni el alcalde, ni los concejales, ni otros de la casa consistorial por mucho derroche que hagan de su gran desenfado para todo) consignar una vez más que, como siempre, brillaron en ella por su ausencia la lógica, la seriedad, el acatamiento á las leyes y, sobre todo por parte de los que mangonean en dicha casa, la más leve demostracion de que quieren defender los intereses generales del municipio; si debemos dedicar pocas líneas á dicha sesion es porque, de la misma, todo, empezando por la escasa concurrencia de concejales, careció de importancia, y especialmente de novedad. Y cuidado si para hacernos cargo de esto hubimos de hacer esfuerzos de atencion y de oido! Como que desde el alcalde hasta el portavoz que el secretario se permite y le permiten tener, hablan casi todos de manera que apenas se les oye, como si dominase en ellos una especie de temor por lo que dicen ó se les hace decir!

Como ya adelantamos en nuestro número anterior, celebró el día primero del actual su primera sesion del actual periodo, nuestra diputacion provincial, sesion que abrió el gobernador civil de la provincia dando un nuevo toquecito á lo del heroísmo de nuestros antepasados, y algun golpe de incensario (jamás usado con menos razon y oportunidad) al presidente de la corporacion, y de la que creemos deber recoger tan solamente lo siguiente, por que lo restante no reviste, en nuestro concepto, interés alguno para la provincia.

Se aprobaron (ah! si á los diputados les remordiese la conciencia cuando realizan algo mal hecho, cuan intranquilos habrian de quedar con tales aprobaciones!) los acuerdos interinos de la comision provincial y la memoria presentada por la misma respecto al estado económico de la diputacion de la cual, si la forma es de lo más cursilmente ficticio, el fondo se contrae á demostrar que en aquella casa impera la teoria de «cobrar y no pagar» que somos mortales».

Quedaron elegidos para devengar las dietas que les habrán de corresponder, ó sea para formar parte de la comision mixta de reclutamiento, cuyos individuos diputados gozan de dieta, el señor Riu (al fin!) como vocal propietario — el señor Vilahur quedó, apesar de sus trabajos é intrigas, apeado tres veces más —, y los señores Quintana y Lloveras como suplentes. Y así pudieron terminar los poco edificantes pactos y compadrazgos que de manera más ó menos solapada, segun quienes los preparaban, se venian laborando hacia dias para alcanzar las tan perseguidas prebendas.

Puesto á discusion el dictámen de la comision de fomento denegando la subvencion solicitada por la empresa del tranvia á vapor, en construccion, de Gerona á Bañolas con un ramal á Flassá, usaron de la palabra el señor Xifra que apoyó su voto particular para que se concediese la subvencion pero reduciéndola á 50.000 pesetas; el señor Coromina que hizo muy atinadas y pertinentes consideraciones acerca de la procedencia de la subvencion y de la injusticia que representaria la denegacion de la misma cuando tantas (y tantas!, señor Coromina) se han otorgado con menor fundamento y menos razon (pero esas, señor Coromina, favorecian intereses políticos ó personales de los amos, ó de panaguados de los amos, ó de... dadivosos ó influyentes particulares, y la que nos ocupa beneficia, aunque de manera asaz modesta, á una importante comarca y fomenta los intereses generales de la provincia

que nada significan para ciertos diputados y sus consejeros que están á... lo que están y no... se distraen nunca!); el señor Lloveras que defendió tan latamente como él solo sabe hacerlo el luminoso dictámen que se discutia; el señor Vilahur que abogó por la sabia solucion que tenia propuesta de fer una capa mal tallada y conceder la mitad de la suma señalada por el señor Xifra; el señor Puig que no tan latamente como el señor Lloveras por que no sabe hacerlo como él, pero más chavacamente, por que esto sí sabe hacerlo como nadie, expuso desinteresadamente ciertos escrúpulos (?) legales (¿donde debe comprar el hierro la empresa del tranvia?) para otorgar la subvencion; el presidente que salomónicamente declaró que la mejor solucion era la propuesta por el señor Vilahur (lo dijo Blás...!); y al fin se aprobó ésta (¡claro!) por los votos de los señores Coromina, Frigola, Xifra, Torró, Bolós, Montagut, Quintana, Irla, Vilahur y presidente, contra los de los señores Gifalt, Iglésias, Massaguer, Puig, Inglés, Lloveras y Riu.

Se aprobó una cuenta, importante un millar de pesetas, de don José Vilahur, abogado de Madrid, y hermano de don José Maria Vilahur, diputado provincial de Gerona, por la defensa de la diputacion hecha por aquél ante el tribunal contencioso en un incidente que, como de costumbre, ha perdido esta corporacion, que parece dedicarse á sport tan dañoso para la provincia como el de sostener pleitos... para perderlos.

Se convino, en vista de que por el citado tribunal contencioso ha sido anulada (otro incidente tambien perdido!) la real orden favorable á la diputacion de Gerona y contraria á la de Barcelona, sobre pago de estancias de dementes pobres, suplicar al ministro de la gobernacion (siempre con súplicas por hacer las cosas mal!...) que resuelva en justicia el asunto.

Con motivo de una muy lógica petición del señor Frigola, que, sin duda por serlo, no la estimó como tal el presidente, se promovió entre aquél y éste un incidente durante el cual patentizó el segundo su falta de acierto, carencia de habilidad y sobra de autoritarismo para ejercer bien su cargo, incidente que se dió por terminado despues de un ridículo reto... de comedia de parte del presidente y de un exceso de condescendencia de la del señor Frigola, pero acordándose, por doce votos contra cuatro, lo que éste habia pedido, y era que quedase un dictámen sobre la mesa.

Y despues de esto, y de algo más que no merece ser recogido por nosotros, vino... la gorda. Y la gorda fué la cuestion del débito de una porcion de miles de pesetas de la diputacion al Estado, del que detalladamente tenemos hablado y por el cual, y por la desidia y desacuerdo que imperan en la corporacion provincial, ha tenido la delegacion de hacienda que proceder contra ella. Tal cuestion, tan perfectamente clara como pudieron ver quienes leyeron las explicaciones, que de ella dimos, y en la que si en su fondo está la diputacion provincial asistida de razon carece en su forma de ella, por lo pésimamente que la han llevado cuantos presidentes y asesores de la corporacion han intervenido en la misma (y esto más debe tenerles en cuenta la provincia), fué calificada de grave por el señor Riera (del mismo modo que la califican sus botafumeiros con el desdichado Massó á la cabeza), al ponerla sobre el tapete en la sesion de que nos ocupamos, y al proponer que para tratar de la misma se celebrase sesion secreta (oh! habilísima y acertada precaucion, y... oh! comedia!). Se hizo la comedia... ó ensayo de comedia, y se reanudó la sesion pública, hablando entonces, cada cual á su antojo y ninguno con acierto, vários diputados y el presidente, acordándose por fin que se realizase una nueva escursioncita á Madrid por cuenta del esquilado erario provincial (ya apareció... aquello) para gestionar la rápida solucion del conflicto (P2!).

Ah! tambien se habló, pero todo el mundo lo ha tomado por «un decir», de presentar la dimision de su cargo todos los diputados. ¡Cualquier dia hacen esto bueno los interesados! Ah! es nadal, ¡la dimision! Por esto algun malicioso cuenta que durante el rato de sesion llamada «secreta» algunos diputados dijeron, recordando sin duda los sacrificios, rastrerías y dinero que la consecucion de sus actas les costaron, que lo de la dimision, como efecto de relumbron podia anunciarse, pero nada más que anunciarse, porque, como los ministros de «El rey que rabió», pasarian por todo menos por la dimision.

Terminada la representacion, durante la cual se dijeron frases que por hacer favor á quienes las pronunciaron no queremos transcribir, se levantó la sesion de la diputacion provincial de Gerona, del día 1 del corriente mes, muy digna de las que el ayuntamiento de la capital celebra.

En Olot, un concejal se lamentó en consistorio municipal de que unos chiquillos hubiesen podido arrancar impunemente de un paseo público dos arbolillos.

De poco se queja el concejal olotense. Si viviese en Gerona tendria que presentarse, (sin otro recurso que el del pataleo, porque los de otra clase, contra tamaño escándalo, por fundados y pertinentes que sean son desestimados por la sola razon del porque sí, ó por la de que pueden más que la razon y la justicia el desearo y la influencia); como aquí se arrancan, talan ó mutilan constantemente árboles en pleno crecimiento, ya por arbitrario é ilegal acuerdo del ayuntamiento, ya simplemente por orden de ciertos concejales, como ocurre en la actualidad en que sin haberlo acordado la corporacion siquiera, se realiza un verdadero desmoche de acacias en la Dehesa, pese al soliviantable abuso que esto significa, más en la presente estacion, y á ciencia de la comision de fomento cuyo deber es impedir tal atentado, pero cuya desaprension vamos viendo que la hace capaz de todo, hasta de dar cruz y raya á sus más censuradas antecesoras.

Lámparas metálicas irrompibles, casa Grivé

Se hallan en Madrid «para gestionar (?) una resolucion satisfactoria para la diputacion», en el asunto del débito que mientras no se resuelva el fondo de la cuestion tiene esta pendiente con el Estado, por atenciones de instruccion pública, el presidente y el secretario de la corporacion, (que son, precisamente, de los que más han tocado el violon en dicho asunto y de los más directamente culpables de que el mismo haya llegado al mal estado en que se encuentra) á quienes, en bien de la provincia, deseamos en la capital de la nacion más celo y acierto de los que han demostrado en la de la provincia, y más suerte de la que por su desidia y torpeza merecen, aparte de un perfecto goce de su actual regalada vida de isidros por cuenta del tesoro provincial.

Segun lo que esos señores se toman la molestia de comunicar á sus jaleadores, las gestiones que realizan en la corte «van por buen camino», «habiendo ya conseguido del ministro de hacienda el orden de suspension del procedimiento contra la corporacion», lo que no es de estranar habiéndolo pedido todo el brillante cuerpo de senadores y diputados á cortes de la provincia (y para este viaje no se necesitaban alforjas, ó sea la escursion del presidente y secretario de la diputacion provincial, ya que sin estos podian hacer aquellos lo mismo!), pues es sabido que estas concesiones se recaban facilmente y más con una influencia colectiva como la de que sin necesidad se ha echado mano. La resolucion favorable del fondo de la cuestion es la que hace falta y deseamos ver, y esta no se debe buscar por la influencia y en los ministerios de la gobernacion y de hacienda donde se viene perdiendo el tiempo, sino haciendo valer la razon, con razones, en el ministerio de

instrucción pública, que es donde radica el origen del asunto y de donde han salido siempre todas las ordenes á que no han sabido ó querido dar oportunamente toda la importancia que tenían, los flamantes diputados que se han venido sucediendo en la presidencia de la corporacion de unos doce años á esta parte, y que son, y no otras, los que han traído la cuestion al estado en que se encuentra. Y para recabar el reconocimiento de la razon por razones, precisas, más que influencias políticas, aciertos en la exposicion de éstas para hacer valer aquélla.

Massó, el celeberrimo Massó (cada cual puede serlo en grado superlativo en lo de tener... tuppé); en cuanto se enteró de que se reconstituía la Cámara de Comercio de Gerona y de que en la reconstituida habia de figurar el cargo de secretario asesor con retribucion y con voz, aunque sin voto, creyó llegada la oportunidad de colocar en tal plaza á uno de su bazar de abogacia-procuraduria-arquitectura-farmacia-gimnasia-imprensa-periódico y... etc., etc., y comenzó á sitialarla no perdonando medio ni procedimiento; uno de estos consistió en publicar un suelto en su... conocido diario; abogando, inocente y desinteresadamente, por que se otorgase el cargo «por concurso entre personas de relevantes méritos» para enaltecer el prestigio de la cámara provincial (habráse visto... ilusión; porque, de abrirse un concurso, ¿como se iba á conceder la plaza á nadie de ese bazar?); pero, no se fijó, ó le convino no fijarse, Massó, en que el cargo de secretario de la cámara reorganizada lo habia de proveer la junta directiva de la misma á su libre elección, y por mayoría de votos, con lo que, para alcanzarlo, precisaba gozar de confianza y simpatías entre los individuos de la misma, y como no es fácil que disfrute de una ni de otras nadie que Massó patrocine, no cayó tampoco Massó en que todo el mundo, menos un patrocinado suyo, podia ser nombrado; con lo que ha perdido una vez más el tiempo, ha puesto nuevamente al descubierto su ambicion y sus necias é infundadas pretensiones, se ha llevado la calabaza número... 100 y ha enseñado otra vez el pego.

Por fortuna para la Cámara de Comercio y para Gerona existia un hombre tan apto y de tantos merecimientos como el reputado letrado don Joaquin Franquesa Barceló, que desde la vicepresidencia de aquella entidad fué el alma y fuerte sosten de la misma, para ser nombrado secretario, y con el acertado y oportuno nombramiento de éste se ha podido desvanecer hasta el más remoto temor de que, si quiera por un boquete, asaltase la plaza un protegido de Massó.

Habiéndose celebrado el día 25 de abril los ejercicios (valientes ejercicios... de guardarropia, útiles tan solo para descreditar el sistema y para probar que en la diputacion tambien se ha puesto todo el mundo la seriedad por montera) para probar la aptitud (?) de los diez aspirantes á una plaza de escribiente interino, vacante en la corporacion, y habiendo sido declarados aptos (?) los diez por el justiciero, independiente y docto tribunal, hubo de ser nombrado, el día 1.º del corriente mes y por la fuerza de los votos de los diputados, el que ha de desempeñar dicha plaza, sistema á que los votantes se muestran muy aficionados para poder hacerse pedir favor y que, de haber en la mayoría de ellos lo que habiera, tendria que desterrarse para siempre en honor á la justicia y á fin de evitar el bochornoso espectáculo que se dió en los pasados días, de peticiones rastreras, coacciones vergonzosas y promesas falaces.

El nombramiento, que recayó en don José Cortada, resultó, por casualidad, muy acertado, pues el señor Cortada es un joven apto y trabajador, pero no fué debido á que reuniese tales condiciones, sino á

compadrazgos y combinaciones asqueantes entre diputados, y, esto, es tan condenable como que se simulen exámenes.

Se nos dice que en el asunto de la propuesta formulada por la segunda division de ferro-carriles para la imposicion de una multa de 2.500 pesetas á la compañía del de Olot á Gerona, por haber dado al servicio público la estacion en esta capital sin el previo y preciso permiso de aquélla y sin haber realizado en dicha estacion las obras que estaban ordenadas, ha emitido la citada compañía un informe tan... destemplado, que resulta grosero inclusive, y que no seria de extrañar que aumentando y agravando los motivos que la division tiene para hacer entrar en vareda á la compañía, es decir, á su cabeza el presidente del consejo de administracion, provocase un conflicto.

Mal camino es el que sigue el aludido presidente para llegar á conseguir ver satisfecho el sueño dorado que hace tiempo acaricia, y para cuya satisfaccion tanto y con tanto ahinco viene trabajando, de adornarse un título nobiliario.

Después de cuatro años de venir pi-diéndolo, y de demostrar la conveniencia y aun necesidad de disponerlo, consiguió, hace algunas sesiones, el concejal señor Bassols, que se creara en el municipio una plaza de adoquinador, para dedicarle únicamente á la reparacion de los deterioros de los adoquinados de esta ciudad. El consistório municipal acordó que tal plaza se otorgase á un operario determinado de la brigada de obras, que reputó apto para desempeñarla, pero como en las cosas del municipio hay siempre quien manda más que todo el ayuntamiento, ya sea concejal, ya simplemente dependiente, el acuerdo no ha tenido el debido cumplimiento y el obrero designado como adoquinador sigue ocupado en otros trabajos bien distintos del que es de su deber ejecutar y los adoquinados son reparados, cuando lo son, por otro operario distinto del designado, pero que debe satisfacer los deseos ó el capricho de quien manda más en el municipio que el ayuntamiento.

Y todo vá igual, á ciencia y paciencia del alcalde y de la mayoría de los concejales, y con tolerancia del vecindario.

El ilustrado médico de la beneficencia provincial don Jaime Figueras Torrent, que hace algunos años viene desempeñando, además, y con singular pericia y satisfaccion general, el cargo de médico oculista del hospital, ha hecho renuncia de este último; lo que habrán de lamentar seguramente cuantos enfermos de la vista tengan necesidad de acudir á aquel benéfico establecimiento.

La renuncia del señor Figueras no ha sido aceptada todavía por la diputacion, y dá asco ya oír cuanto se cuenta acerca de lo que vá á ocurrir con la provision de la vacante cuando exista, pues se llega á asegurar que incluso se está dispuesto á barrenar ó modificar reglamentos para realizar nepotismos.

Veremos lo que irá ocurriendo.

Se nos ruega llamemos la atencion de la comision mixta de reclutamiento, respecto á si tienen ó no la obligacion de pagar dentro del actual mes de mayo el primer plazo de la cuota militar, aquellos mozos del actual reemplazo que se comprometieron al pago de ella pero que han sido posteriormente declarados exentos temporalmente; y como una de las causas de la devolucion de dicha cuota militar es precisamente la exencion temporal del mozo, parece que no hay necesidad de pagar lo que por ley ha de devolverse á los interesados. Más éstos no saben si dejando de pagar ahora dicho primer plazo, podrán ó no disfrutar de los beneficios del tiempo de reduccion en filas que concede la novísima ley de quintas, en el caso de que fuesen declarados soldados

en algunas de las revisiones á que en los años sucesivos vienen obligados, por haber desaparecido la causa de la exencion.

Sería, pues, conveniente que la comision mixta, si no puede resolver el asunto por sí, elevase la consulta á la superioridad para que las familias interesadas sepan á que atenerse en tiempo oportuno.

Con escassima concurrencia de individuos de la misma, la junta municipal de esta ciudad, celebró antes de ayer sesion de segunda convocatoria (no en vano forman parte de la misma los concejales gerundenses!) aprobando con pasmosa facilidad las cuentas del municipio de Gerona correspondientes al próximo pasado año.

El médico director del manicomio provincial, doctor don Diego Ruiz Rodriguez, ha presentado la dimision de este cargo para poder ponerse al frente de una clínica que establece en Barcelona.

Como se las compondrá ahora el diputado provincial señor Vilahur para proseguir su gran obra de persecucion del doctor Ruiz que con su renuncia, hace tiempo anunciada, se la destruye por completo cuando, oportuno como siempre, habia logrado encauzarla á su gusto?

Y como acordará proveer la vacante la diputacion provincial, ¿por el favor segun costumbre? Interinamente ya la proveyó el presidente de la diputacion, segun nos ha dicho un diputado, haciendo un muy amplio uso, de un voto de confianza de la corporacion, de discutible alcance, con el reputado médico de esta ciudad don Pedro Roca Planas.

Prosiguiendo la comision mixta su labor de revisar las exenciones de los mozos comprendidos en el sorteo para el reemplazo del año actual y las de los de los tres anteriores, mañana, viernes, día 10, se ocupará de las de los municipios de Vilabertran, Vilafant, Vilajuiga, Vilamalla, Vilanant, Vilanova de la Muga, Vilamaniscle, Vilasacra, Vilatenim, Viure, Argelaguer, Bassagoda, Batet y Baget; el sábado, 11, de las de los de Begudá, Besalú, Campmajor, Parròquia de Besalú y Vall de Viana; el 13, de las de los de Castelfullit, Juanetas, La Piña, Las Planas, Mayá, Mieras y Montagut; el 14, de las de Olot; y el 15, de las de los de Beuda, Oix, Palau de Montagut, Ridaura, San Aniol de Finestras y San Esteban de Bas.

Con el fin de invitar á la diputacion de esta provincia y al ayuntamiento de esta capital á la asamblea magna internacional que se celebrará en Lérida el día 19 del corriente mes, con objeto de dar impulso á la construccion del ferro-carril del Noguera-Pallaresa, antes de ayer estuvieron unas horas en Gerona el presidente de la diputacion de aquella provincia y el alcalde de aquella ciudad, quienes, acompañados de varios diputados y funcionarios provinciales, visitaron distintos edificios municipales y algunos puntos de la poblacion incluso la casa consistorial donde fueron recibidos por el alcalde y sus constantes contortillos los concejales jaimistas señores Amich, Noguera y Font.

Para buenos guantes la casa F. Maresma.

Como anunciamos, se halla girando su santa visita pastoral á las parroquias de esta diócesis que le falta visitar, el señor obispo de la misma doctor don Francisco de Pol y Baralt, que pensaba encontrarse ayer en Perelada y que en todos los pueblos que recorre es acogido con las mismas demostraciones de respetuoso afecto.

La direccion general de propiedades, impuestos y rentas del Estado, ha desestimado el recurso interpuesto por el ayuntamiento de Vidreres contra el acuerdo de la delegacion de hacienda de esta provincia resolviendo á favor de nuestro parti-

cular amigo el hacendado de aquel municipio don José Mundet Noguera, la reclamacion formulada por este contra el reparto de consumos de 1910, por no haber contra dicha resolucion otro recurso que el contencioso-administrativo.

En el número correspondiente al día 4 del corriente mes, del Boletín Oficial de la provincia, se insertan las convocatorias hechas por el gobernador civil de la misma en uso de las atribuciones que le concede el reglamento de 29 de diciembre próximo pasado, para las elecciones de reorganizacion de las cámaras oficiales de comercio, industria y navegacion de Palamós y de San Feliu de Guixols, que habian de tener lugar el próximo domingo en los sitios y en la forma que en dichas convocatorias se detallan, pero que no se celebrarán por haber sido proclamados en ambas cámaras, de conformidad con dicho reglamento, los señores que han de desempeñar los cargos de sus respectivas juntas.

Los mejores guantes son los de Maresma.

Nuestro distinguido comprovinciano el joven y ya muy celebrado músico don Juan Frigola Palau, hijo de nuestro particular amigo el procurador de Santa Coloma de Farnés don Enrique Frigola Bayer, se hará oír del público gerundense el miércoles de la próxima semana en un concierto que dedicado á esta diputacion provincial que le tiene subvencionado para que perfeccione en Bruselas (Bélgica) sus estudios de violin, y en colaboracion con los profesores, jóvenes y celebrados tambien, de esta ciudad, don José Maria Dalmau y don Rafael Serra (violinistas) y don Miguel Oliva (pianista), dará á las 9'30 de la noche en el Teatro Principal.

Segun nuestras impresiones constituirá este concierto una notable sesion de música selecta y bien interpretada y, á juzgar por el entusiasmo que reina entre los aficionados y por los encargos que ya hay hechos de localidades, resultará una fiesta artística muy concurrida.

El programa del concierto no puede ser más atractivo para los amantes de la buena música. Véase sino: Concierto en ré menor, de Bach (Dalmau-Frigola-Oliva); Concierto op. 31, de Vieuxtemps (Frigola-Oliva); Dos caprichos, de Wieniawski (Frigola-Dalmau); Nocturno, de Chopin-Sarasate y La Bruja, de Paganini (Frigola-Oliva); y Concierto, de Vivaldi (Frigola-Serra-Dalmau-Oliva).

El piano que se usará en este concierto será de la Sociedad Franco-Hispano-Americana, facilitado por sus representantes en esta capital señores Sobrequés y Reitz; y los precios que para el mismo se han fijado son, dada la índole del espectáculo, muy moderados.

A propósito del señor Frigola: nos complacemos en copiar de un importante periódico de Barcelona las siguientes líneas que hacen referencia á un concierto dado hace poco por él en aquella capital:

«El joven Frigola ha pasado estos años en Bélgica recibiendo las enseñanzas del maestro Crickboom, lo cual bien se advierte en sus cualidades de escuela.

Son notables en él la belleza y calidad del sonido y lo perfecto de la enfonacion, cosas ambas que no se desmintieron ni aun en la ejecucion de obra que, como la Chacona de Bach, es para poner á prueba la habilidad de un concertista. Además, pudo admirarse en él la pureza de esflor en la interpretacion, el arco elegante y seguro y la agilidad de la digitacion.

Como compositor figuraba en el programa con dos obritas, *En Mer y Humoresque*, que la prensa belga elogió cuando allí las dió á conocer su autor, ponderando su gracia y su originalidad.

El señor Frigola ha venido á patentizar con la sesion de ayer la justicia con que la diputacion de Gerona pensiónó sus

estudios, y el fruto que de ellos ha sacado, presentándose como un ejecutante de verdadero valer.

Terminada su visita a la abogacía del Estado en esta provincia, de la que sabemos que quedó muy satisfecho, por lo que felicitamos a nuestros distinguidos amigos don Enrique de Irazoqui Azcarate, don José Peya Bruguera y don Eduardo Culla Moragas, abogado jefe, abogado interino y oficial, respectivamente, de aquella dependencia, el sábado último se ausentó de esta ciudad el inspector regional don Benigno de Luna Gomez, jefe de la abogacía del Estado de Zaragoza.

Para construir un edificio con destino a asilo de sacerdotes ancianos o imposibilitados, instituido en su testamento por el difunto obispo de esta diócesis doctor Sevilla y Gener, sus albaceas testamentarios han adquirido una parcela de terreno en el sitio de esta ciudad conocido por Bohiga d' en Pascual (Pedreras).

Damos el mas sentido pésame a nuestro particular amigo don Francisco Blanco Recio, dueño del acreditado Café Español de esta ciudad, por la muerte de su señor padre político, ocurrida el pasado viernes.

Ha sido nombrado fiel contraste de pesas y medidas de la provincia de Palencia, nuestro estimado amigo particular el ilustrado ingeniero industrial don Pedro Ramio Saura, que es excedente de aquel cuerpo y que en la actualidad tiene establecida una importante fábrica de harinas en La Bisbal.

En el automóvil de la capitania general de esta region militar, ayer por la tarde llegó a esta ciudad el capitán general de la misma señor marqués de Tenerife, que venia acompañado del general gobernador militar de Barcelona señor Makenna, del general jefe de estado mayor de dicha capitania general señor Zabala y de los respectivos ayudantes.

El objeto del viaje del general Weyler no fué otro, que revisar los quintos del regimiento de Asia que guarnece esta plaza, y el cuartel donde el mismo se aloja, por lo que, despues de realizar ambos propósitos, acompañado del general gobernador de esta provincia señor Galbis, del general jefe de esta brigada señor Victoria, del coronel de dicho regimiento señor Costa y de otros jefes y oficiales de esta guarnicion, lo que verificó en un par de horas, se despidió de todos, haciendo constar la satisfaccion que le habia producido la revista, y regresó a Barcelona en el mismo automóvil y con el mismo acompañamiento que vino a Gerona.

Para nuestro ilustrado conciudadano, el doctor don Tomás Carreras Artau, catedrático de la universidad de Barcelona, ha sido pedida en matrimonio la agraciada y distinguida señorita Maria de Montserrat de Bonmati, hija de nuestro considerado amigo particular el hacendado de Bonmati (Amer), y ex-senador por esta provincia, don Manuel de Bonmati de Cendra. Parece que la boda se celebrará en breve.

La grave dolencia que hacia tiempo aquejaba a la señora doña Teresa Moragas Fontanillas, viuda del que fué digno presidente de esta audiencia provincial don Octavio Culla Serra, y madre de nuestros estimados amigos don Manuel, don Eduardo, don Octavio y don Jaime Culla Moragas, oficial de la administración de las casas provinciales de beneficencia, oficial de la abogacía del Estado, secretario del juzgado municipal de San Feliu de Guixols y auxiliar de la seccion de cuentas del gobierno civil,

respectivamente, tuvo antes de ayer fatal desenlace en esta ciudad, falleciendo la anciana y virtuosa dama, toda bondad y distincion, rodeada de su amante familia a la que de antiguo nos une sincera amistad y a la que deseamos toda suerte de consuelos para su afliccion. Ayer por la tarde se verificó el acto del sepelio del cadáver, al que concurrió numerosísimo cortejo como demostracion de las simpatias que se habia granjeado en esta capital la difunta y de las de que en ella gozan sus deudos.

Con gran satisfaccion nuestra, pues el funcionamiento de nuestro Teatro Principal constituye, salvó en determinadas ocasiones, un beneficio moral y material para Gerona, continua el público favoreciendo las funciones de zarzuela y cinematógrafo que en él viene dando la empresa artística recientemente constituida, y no es de extrañar que así venga ocurriendo, y así continúe, porque la verdad es que se pasan agradables ratos, a poco coste, en aquel coliseo donde la exhibicion de bonitas películas constantemente renovadas, sobre todo de un par de semanas a esta parte, y la representación de las zarzuelitas más celebradas constituyen un espectáculo muy variado.

La compañía Serrano-Suné, que, en general, interpreta bastante bien las obras, ha puesto recientemente en escena «Los guapos» y «La Viejecita» en las que la señora Giralt, las señoritas González, Serrano y Pin, los señores Serrano, Pardinillas, y algun otro artista cuyo nombre sentimos no recordar, se hacen aplaudir con justicia, y «La moza de mulas» y «El talisman prodigioso» que no fueron del agrado del público, por lo que, la empresa, muy complaciente, las ha retirado con excelente acuerdo de los carteles.

Para esta noche se anuncia la representación de las bonitas zarzuelas «El husar de la guardia» y «El patinillo» y para el sábado el estreno de la popular obra «Anita la risueña», las que segun se dice serán muy bien puestas en escena, y las que a no dudar llevarán al Teatro Principal numerosa concurrencia.

A pesar del esfuerzo que hemos hecho para dar a la presente edición casi doble extension de la ordinaria, con el fin de procurar la salida de varios originales que teniamos pendientes de insercion, segun en el primer suelto de esta edición decimos, a última hora nos vemos en la imposibilidad material de realizar por completo tal propósito, y tenemos que retirar, bien a pesar nuestro, varios de los que ya estaban compuestos para la misma, entre ellos toda la seccion «De la provincia».

COLMADO GELABERT
Gerona — Ciudadanos, 2 — Gerona
Los mejores cafés, tostados diariamente,
MOKA, CARACOLILLO, PUERTO-RICO
se venden en este Colmado
SUCURSAL JUNCOSA

EDICTO

Don Manuel Catalá y Calzada, Juez Municipal de la ciudad de Gerona, encargado del Juzgado de primera instancia de la misma y su partido, por ausencia del propietario en comision de servicio especial.

Hago saber: que en este Juzgado de mi cargo accidental penden autos de juicio ejecutivo promovidos por el procurador Don Federico Bassols a nombre y representación de Don Federico W. Jacob del comercio, vecino de Barcelona, contra Don Juan Boet y Pou, vecino de esta ciudad, en cuyos méritos y por providencia de fecha de ayer he acordado sacar a pública subasta por los ocho dias de la ley y rematar a favor del más beneficioso postor el día veinte del próximo mes de Mayo a

las once horas los bienes embargados al referido deudor y que son los siguientes:
1.º Una Ciclonette de dos cilindros y 300 kilogramos de peso.— Valorada en tres mil pesetas.
2.º Una Bicicleta marca Stoervers.— Valorada en ciento veinte y cinco pesetas.
3.º Una Máquina de escribir marca Stoervers, con su mesita de madera y silla.— Valorada en seiscientos cincuenta pesetas.
4.º Una motocicleta marca Wandem.— Valorada en seiscientos cincuenta pesetas.

Condiciones de la subasta

1.º Los referidos efectos se rematarán por lotes separados en la forma que vienen numerados, y para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el Establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los respectivos bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligacion, y en su caso como parte del precio de la venta.

2.º Los predichos efectos objeto de la subasta, podrán ser examinados y reconocidos por cuantos tengan interés en la misma en los bajos de la casa de la calle Ronda de Fernando Puig, junto a la via férrea.

3.º El ejecutante y en su nombre su procurador Don Federico Bassols, podrá tomar parte en la subasta y mejorar las porturas que se hicieren, sin necesidad de consignar el depósito antes indicado.

4.º Los gastos de la subasta y los de la adjudicacion vendrán a cargo del rematante, quien habrá de aceptar los bienes en el estado y condiciones en que se encuentren, sin que tenga derecho a reclamacion alguna.

Dado en Gerona a veinte y siete de Abril de mil novecientos doce.

Manuel Catalá,
El Secretario,
Francisco Villanueva.

Nuevo Hotel Restaurant
Miguel Murlá
Rambla Antonio Vidal, 48
SAN FELIU DE GUIXOLS.

TIMBRES Y LUZ ELÉCTRICA EN LAS HABITACIONES
Comedor de Verano

Desde Lloret de Mar

La extension que alcanzó mi precedente crónica, hizo que dejase para este el punto referente a la restauracion que aquí en la actualidad se lleva a cabo de la capilla de los santos doctores Cosme y Damián, cuyas nuevas figuras se hallaban, y tal vez sigan, expuestas en el taller de un escultor imaginero de la ciudad de Barcelona. De ellas, han hablado varios de aquellos periódicos, dedicándoles sueltos de caldeado elogio que, no habiendo visto con mis propios ojos las imágenes, he de suponer salidos de las respectivas redacciones frescos, sentidos y espontáneos, y por modo alguno fundidos en la misma turquesa, y tendenciosos, como podría suponerse dada la identidad de sus conceptos, la unidad de aspiraciones que reflejan al tratar de la capilla mencionada y de otras obras de reforma y ensanche habiendo proyectadas del vetusto templo parroquial, y el estereotipado llamamiento a las luchas de estos, según ellos, entusiasmados feligreses. Y no me pesa ahora que la escasez de espacio me estrechase a escribir una segunda parte sobre el supuesto tema «Lloret en Barcelona», por que, a la verdad, no sé como hubiera podido armonizar en una sola dos puntos del

todo heterogéneo, siendo palmario que a cada letra hay que aplicar el tema musical correspondiente. La nombrada capilla, dedicada, como llevo dicho, a los santos doctores Cosme y Damián, fué construida, si no miente la historia, en el año 1.445, por disposición del muy ilustre doctor don Narciso Oliveras, presbítero, canónigo de la santa iglesia Catedral de Gerona, administrador, a la sazón, de la llamada Pabordia del mes de Noviembre, y como tal, señor del territorio de Lloret; y estaba anexa al santo hospital de esta parroquia, fundado por el cabildo catedral de la capital de la provincia, hallándose enclavados, hospital y capilla, en la angosta y tortuosa calle llamada, aun hoy, del Hospital. Cuando en época reciente, (reciente para los que llevamos algún tiempo en el planeta), comenzó a prestar sus cristianos fines el nuevo hospital municipal, fueron vendidos por la hacienda, y en pública licitacion, ambos inmuebles, que se apresuró a comprar con su peculio, el esclarecido lloretense, muy ilustre doctor don Narciso Doménech y Parés, presbítero, canónigo dignidad de chantre de la iglesia metropolitana de Santo Domingo, cuando aquella república pertenecía a España, para cedérselos, como así lo hizo, perfecta y formalmente a esta parroquia.

De reducidas dimensiones, la histórica capilla, apenas se celebra en ella culto alguno, fuera del santo sacrificio de la misa tal cual domingo y fiesta de guardar, pero a favor del cariño y devoción que a ella profesan señoras fervorosas, uno de cuyos deudos ocupa preeminente lugar en el comercio bancario de la Habana, se ha conseguido que éste donara una suma, según el público sentir, algo importante para dar cima con la debida holgura a la restauracion de aquella, que podrá además contar con espaciosos presbítero y sacristía, gracias a la generosidad de uno de los propietarios de los terrenos colindantes, que ha cedido galantemente una parcela para los indicados religiosos fines.

Parece que los gastos que van a ocasionar las repetidas obras alcanzan un total de relativa monta, y ya los mismos autores de la idea se arremolinan de haberla iniciado en tan exageradas proporciones, atendida la poca importancia del pequeño templo, y la necesidad de allegar fondos para la restauracion de la iglesia parroquial que, por no tener nada de sólida, elegante, ni devota, reclama perentoriamente su reforma. Verdad es que desde hace mucho tiempo se debatía entre clero y feligreses este asunto, pero como atolondradamente se contaba ahora para encabezar la subscripcion con la manda, que la indescricion ha publicado de quinientos mil pesetas que a favor de la utilidad de la parroquia hizo eferverendo don Joaquín Delclós, presbítero, párroco que fué durante muchos años de esta villa, cargo que renunció para ocupar la canonjía de Gerona con que el Estado premio sus largos servicios parroquiales, y esta cantidad no podrá aplicarse a la reforma proyectada, por entender, sabiamente, la curia eclesiástica que con ello no se interpretaría la voluntad del testador, pesando sobre esta iglesia y su obrería otras más apremiantes atenciones, de ahí que dude mucho de que pueda realizarse la reforma con la amplitud que han planeado sus autores, ya que los entusiasmos que, según dicen los citados rotativos, reinan en el espíritu de los lloretenses residentes en esta villa y fuera de ella, de fijo no gobiernan lo bastante para traducirlos en su día, y con igual calor, en numerario.

Y será doloroso para el pueblo que deba desistirse de esa obra, por haberse puerilmente llamado la atención del no Paco, que vendrá, como suele, con sus regateos legendarios.

Hermenegildo.
1.º de mayo de 1912.

Desde Bascara

No es, querido lector, cuanto en estas crónicas de Bascara lees, producto de una fantasía extraviada; no es un sueño pintado al calor de un interés político; ni es tampoco que una fiebre de pasión, poniendo en firme tensión mis nervios, me precise á escribir sin otra finalidad que la de satisfacer mi deseo; nada de eso, lector amigo; nada de eso pasa en los sentimientos de un corazón que ama las libertades, ni esos sentimientos se cobijan en pecho democrata; pero hay en mí, como en todo democrata, el principio del amor, unido al de la justicia, y así del mismo modo que un hijo fiel y amante siente nacer la indignación y bullir en sus venas la sangre, si alguien en su presencia se atreve á burlar la dignidad de sus padres, así nace en nuestro pecho la indignación y bulle en nuestras venas la sangre, por que hemos visto, por que vemos todavía, que la dignidad del pueblo es escupida y con puercos salibazos salpicada; por que hemos visto y vemos como una familia y un cura han puesto al pueblo en berlina, y se han creído con derecho de hacer con él lo que los señores feudales con su feudo, pasando por sobre las leyes, por sobre el derecho, riéndose de sus deberes.

¡Triste situación la de un pueblo que siempre luchó por la libertad!

Ya vimos como el *heroísmo* de Gustá le llevó á apoderarse de los documentos del ayuntamiento y poner documentos y secretario en su domicilio, para burla de las leyes, del pueblo y de sus deberes.

No obstante, con todas estas atrocidades legales ó contra las leyes, no hubo bastante, era preciso llenar el colmo de la medida, era preciso que el pueblo apurara el caliz hasta las heces, y lo apuró, y pasó el más amargo calvario que en una peregrinación política darse puede: ¡Eso sí, sus autores para más... iban á misa y... mientras en el municipio se cerraban las puertas á la ley y á sus derechos, para mayor desdicha suya, le cayó encima otra calamidad, y tuvo que presenciar, y *presencia todavía*, como con el juzgado municipal sucede lo mismo que con el municipio Gustá. También el juez municipal retiene los documentos del juzgado en su particular domicilio; también el pueblo se ve precisado á sufrir la enorme vejación de tener que aguantar un juez feudal, de tener que sufrir la ilegalidad de tener que ir á una casa particular para los asuntos del juzgado, con notorio desmérito de sus derechos, con evidente vejación á los mismos, y siempre con la agravante de no poder ser atendidos sus intereses con aquella prontitud propia del secretario del juzgado Miguel Puig.

¡Ah! pero que nadie haga suposiciones, eso queda explicado sabiendo que nuestro juez municipal es el cuñado del héroe del ayuntamiento, de Gustá. ¿No subleva el alma considerar como la autoridad civil del pueblo y la judicial hicieron del pueblo juguete, ó una especie de serviduría? No es el pueblo, con esta conducta, quien debe servirse de ellos, sino ellos los que se sirven del pueblo; cámbia los papeles, ¿para qué?... para más añadidura? Para nuestro juez, para el cuñado de Gustá, nada importan las órdenes de las autoridades, ni los oficios de la alcaldía; de todo se ha reído... con tal de continuar teniendo documentos y juzgado en su domicilio. Bueno sería que por las autoridades correspondientes se librara á nuestro pueblo de tamaño atropello.

Esto ya es prueba de una parcialidad declarada, y por este solo motivo no debiera este señor ser juez. Pero hay mucho más todavía. Cuando el imperio municipal de Gustá, empezando á desmoronarse y desquiciarse, dió pruebas ciertas y evidentes de que iba á caer con grande estrépito en medio del espanto y crugir de dientes de los amigos, en medio del escándalo de los engañados, y al compás de las victoriosas carcajadas de los vencedores de aquel titán del miedo; cuando aparecía con

evidencia la señal de que el fin estaba próximo, por que ya había hambres y terremotos, por que el cielo ya rasgaba su velo y descubría la espada de la justicia, que se iba á poner fin á tantas burlas y desmanes; cuando ya la gente honrada empezaba á marcar con el dedo á todos los autores de las desdichas populares; entonces, en aquellos tiempos, queriendo hacer un alarde del héroe, ó una especie de bravata, citó á un amigo á conciliación por injurias. Pues bien, la ley es terminante: el actor debe presentarse con su cédula; Gustá, el cuñado del juez era el actor, debía pues presentarse con la cédula, y ¿sabes lector mio, con que se presentó?, pues se presentó con el talon original, ó sea con la matriz; y la parcialidad del acaparador del juzgado fué tan grande, que en lugar de exigir responsabilidad á un hombre que se presentaba con un documento que solo podía tener el recaudador de cédulas y que por lo mismo era reo del delito de sustracción de un documento público, dió por bueno aquel documento, y mandó seguir el juicio adelante. ¿Qué revela la pequeñez de esa conducta del juez para con su cuñado? ¿Para esas trapacerías ha de servir el acto ilegal de tener en su domicilio juzgado y documentación?

Ya tenemos, pues, dos héroes defendiéndose. Uno en el municipio, otro en el juzgado, y los dos cuñados. Y ¿que diremos de un juez que publicamente declara que tiene enemigos en Bascara? ¿Es que ha visto alguien, que una autoridad tenga enemigos, si cumple su obligación? ¿O es que cree enemigos á todos cuantos no queremos otro yugo que el de la ley, y no queremos soportar vejaciones de tiranos?

Un juez que por su conducta parcial tenga enemigos; un juez que no respeta el derecho del público que ninguna obligación tiene de verse precisado á ir á su domicilio; un juez que está con esta conducta cohibiendo al señor secretario Miguel Puig, impidiéndole ó haciéndole demorar el cumplimiento de sus deberes é imposibilitándole de poner en los libros las notas indispensables y haciendo llevar la documentación en una forma indigna de la prontitud y deseos del secretario; un juez así, está incapacitado moralmente para administrar justicia y por decoro debiera marcharse á paseo. Hora es ya de que se acaben las injusticias en Bascara, y venga una era de justicia.

Socavemos, demócratas bascarenses, de una vez y hasta las raíces, ese templo del oscurantismo cuyos ídolos son no solo el fanatismo, sino la brutalidad é inmundicia, la ilegalidad y vejación, el feudo y la inquisición; socavemos este templo que levantó la tiranía y el despotismo; ese templo cuyas llaves guardan asidas fuertemente los héroes y compañía; ese templo cuyas ruinas embolcallan el polvo de la derrota; ese templo que hiede más que la podre y cuyo hedor es insoportable; socavémosle de una vez y completamente, para que no quede de él piedra sobre piedra, por que ese templo ha sido lugar y cueva de mercenarios, por que en él se han prostituido las cosas, y la religión de este templo no tuvo más que escribir y fariseos, y ha llegado ya la hora de que la abominación de la desolación desaparezca de los pueblos cultos. No queremos tiranías ni vejaciones en el distrito, ni en el juzgado, ni en el municipio. Queremos que la pública honradez pueda probarse, sin necesidad de puntales en la iglesia, ni en la *massoneria*, ni en agentes de negocio. Queremos que las pruebas y la razón sustituyan al fanatismo. Por que ¿quien habrá que la conducta del juez nuestro en el juzgado, y la de su cuñado Gustá en el municipio, quien, repito, que siendo vejatoria é ilegal, no juzgue que es así para cometer actos ilegales y vejatorios? Supieron estos señores unirse tan á su destino, que pudiéramos decir: fueron «cuatro en una carne» solo que á esa carne no solo no nos prohíbe Dios separarla del destino, sino que la ley y la moral á ello nos obligan.

El corresponsal.

20 de abril de 1912.

CENTRO ARTÍSTICO-MUSICAL
Piano.-Clases de preparación para el profesorado. - Lecciones de enseñanza de música para los aspirantes al magisterio primario.-Lecciones particulares y á domicilio.
Profesora: Señorita Dolores Jordá,
plaza del Molino, 9, 2.º - GERONA

DESDE RIPOLL (1)

Cayó, al fin, la benéfica lluvia, que ha favorecido por igual á la agricultura y á la industria de la comarca, pues ha aumentado el caudal de los rios Ter y Freser que tantas fábricas mueven.

—El pasado lunes se dió comienzo, por un punto cercano al tunel, á las obras de construcción del primer trozo de la sección española del ferro-carril internacional de esta villa á Ax (Francia), por Puigcerdá, que, aunque los alarmistas han propalado lo contrario, continuarán sin interrupción; trabaja ahora en ellas una regular brigada de obreros.

—En la casa consistorial se reunió el domingo último el somaten de esta villa para tratar de la bendición de la hermosa bandera que ha adquirido y cuyo coste asciende á 2.000 pesetas, habiéndose recaudado con la suscripción abierta al efecto unos 2.600. Dicho acto, que se celebrará el día 12 del próximo mes de mayo y segundo de los de nuestra fiesta mayor, será revestido de gran esplendor, y á él se espera que asistan el capitán general de esta region militar, los gobernadores militar y civil de esta provincia, el obispo de esta diócesis (Vich), el comandante general de somatenes y otras autoridades y personalidades.

—El ayuntamiento está estudiando la conveniencia de aceptar ó no la oferta hecha por el jefe del 4.º regimiento mixto de ingenieros de que vendrian á pasar aquí tres meses unos 300 individuos de dicho cuerpo, con sus jefes y oficiales, si se les proporcionara un local para alojarse y un campo para prácticas é instrucciones.

—Hoy terminan las solemnidades religiosas que ya anunció HERALDO DE GERONA y que han tenido lugar en los últimos cuatro días, con asistencia del señor obispo de la diócesis, para celebrar la inauguración del cimbório de la real basílica de Santa Maria; han resultado tan lucidas como concurridas.

—Lucida también resultó, y, además, productiva, la función á beneficio de los enfermos, heridos y familias de los muertos á consecuencia de la campaña del Riff, celebrada el pasado domingo en el casino.

—Parece que vá por muy buen camino el proyecto de dotar á esta villa de servicio telefónico.

—El semanario local *El Pirineu Catalá*, ha publicado en su último número, con motivo de la inauguración del cimbório de Santa Maria, notables trabajos del canónigo de Vich don Jaime Collell, del ilustrado ex-alcalde de Ripoll don Eudaldo Pellicer Casadesús, de don Francisco Puig Alfonso de Barcelona, del ripollés residente en los Estados Unidos don Francisco Costa Roca, del obispo doctor Torras y Bages, y otros.

El corresponsal.

29 de abril de 1912.

DON ENRIQUE ROCA PINET,

médico cirujano del Hospital (sección de partos) y Hospicio provinciales, comunica á su clientela haber trasladado su despacho de la plaza de la Constitución 8, 2.º á la CALLE DE CIUDADANOS NUMERO 15, 1.º, 2.º. — Consulta: De 11'30 á 13 y de 18 á 20; los días festivos de 11 á 13.

Libros y periódicos

Nuevo Mundo.—Continúa la serie de sus éxitos, cada vez más legítimos, el popular semanario. El último número recibido en esta redacción es sumamente interesante, y entre otras muchas notas de actualidad publica las siguientes: Portada en tricolor, alusiva á la fiesta del trabajo; fiestas en provincias, á beneficio de los heridos en el Riff; mitin monstruo en Barbastro, para tratar de riegos del Alto y Bajo Aragón; la reina en el Instituto Oftálmico; rogativas al Cristo de Piera

(1) Retirada, ya compuesta, por exceso de original, de nuestra edición anterior.

(Cataluña), los orfeones catalán y tarraconense; los españoles en Manila y Habana; exposición de arte moderno en Valencia; procesion en Murcia; los reyes en el estudio de Sorolla; los sucesos de Fez; varias notas gráficas; los últimos éxitos teatrales; fiesta marítima en Barcelona; *Bombita* cajista de *Nuevo Mundo*; los ferroviarios, y otras muchas notas de interés actual.

—Portfólio Fotográfico de España.—De esta importante publicación, que con tanto éxito edita la casa de don Alberto Martín, de Barcelona, se han puesto á la venta los cuadernos 13 y 14, correspondientes á Alicante y Zaragoza respectivamente. El primero, á más del mapa impreso á varias tintas, la descripción de la provincia y su capital, el nomeclátor por orden alfabético de pueblos y partidos, etc., lleva 16 preciosas vistas, en las que figuran el hermoso paseo de los Mártires, Castillo de Santa Bárbara, el puerto, casa consistorial, Teatro Principal, etc., etc. El cuaderno 14, correspondiente á Zaragoza, se compone, como el anterior, del mapa á varias tintas, descripción y nomeclátor de la provincia, y entre las 16 hermosísimas fotografías que en este cuaderno figuran, descuellan por su pulcritud la plaza de Aragón, interior de la iglesia del Pilar (cuya cúpula es debida á Antonio Velazquez), la Seo (parte lateral del coro), notable ejemplar de estilo plateresco, tan interesante por las estatuas que contiene como por la riqueza y buena ejecución de cada uno de sus detalles, interior de la Seo (siglos XIV y XV), en cuyo lugar se coronaban los reyes de Aragón, etc. Estos cuadernos, al igual que los hasta hoy publicados, se venden en todas las librerías al precio de 50 céntimos. De esta obra, que recomendamos á nuestros lectores, la citada casa editorial de don Alberto Martín enviará cuadernos de muestra.

BICICLETA rueda libre y freno, se vende. Razon en la imprenta donde se edita este periódico, calle de la Forsa, número 14.

INMENSO SURTIDO
DE NOVEDADES DE VERANO
Abeuradors, 6

MARESMA
Mercaderes, 2

Abanicos, sombrillas y bastones
GUANTES
SECCION RELIGIOSA

Santoral. — Día 9, jueves.— Santos Gregorio, Gerónimo y Santa Nota.
10, viernes.— Santa Blanda, mártir.
11, sábado.— San Mamerto, obispo.
12, domingo.— San Modoaldo, obispo.
13, lunes.— San Múcio, obispo.
14, martes.— San Pacómio, abad.
15, miércoles.— San Vitesindo, mártir.

Cuarenta horas. — Continúan en la iglesia de las Hermanitas de los Pobres, hasta el sábado inclusive, y el domingo comenzarán en la de las Bernardas, siendo las horas de exposición de 8 á 11'30 y de 18' á 20'.

A TODOS los que padecen de granos rojos de acné, de florinculos, de abscesos, de llagas supurantes, y, en una palabra, de enfermedades en que exista supuración, aconsejamos vivamente el uso de la LEVADURA DE COIRRE (levadura seca de cerveza), con la cual obtendrán una curación radical.—Esta especialidad, tan apreciada de los médicos, se encuentra en todas las farmacias del mundo entero. Exijase la verdadera marca COIRRE (de París)

Mercado de Gerona

Precios del del día 4 de mayo de 1912

Productos	Pesetas	Céntimos
Trigo (los 100 kilogramos)	24'50	23'
Cebada id.	21'50	19'
Avena id.	20'50	19'
Maíz id.	26'50	25'
Judias id.	55'	45'
Habas id.	24'50	23'
Garbanzos id.	150'	50'
Arroz id.	65'	48'
Algarrobas id.	18'	17'
Paja (el quintal métrico)	8'	>
Patatas id.	17'	13'
Vino (el hectólitro)	40'	35'
Acéite de oliva id.	130'	120'
Quesos (el kilogramo)	2'50	>
Mantecas id.	2'50	2'
Ganado vacuno (cabeza)	425'	365'
Huevos (docena)	1'05	>

Gerona: Imp. de Viuda é Hijo de J. Franquet.



No bebas más, este vicio no es más que nuestra ruina.

Ahora es posible curar la pasión por las bebidas embriagadoras.

Los esclavos de la bebida pueden ser librados de éste vicio, aun contra su voluntad.

Una cura inofensiva llamada Polvo Coza, ha sido inventada, es fácil de tomar, apropiada para ambos sexos y todas edades y puede ser suministrada con alimentos sólidos ó bebidas, sin conocimiento del intemperante.

MUESTRA GRATUITA. Todas aquellas personas que tengan un embriagador en la familia ó entre sus relaciones, no deben dudar en pedir la muestra gratuita de Polvo Coza. Escriba hoy COZA POWDER Co., 76 Wardour Street, Londres, Inglaterra. El Polvo Coza puede ser también obtenido en todas las farmacias y si Vd. se presenta á uno de los depósitos al pie indicados puede obtener una muestra gratuita. Si no puede Vd. presentarse, pero desea escribir para adquirir la muestra gratuita, dirijase directamente á

COZA POWDER CO. 76 Wardour Street, Londres

Depósitos: en GERONA: Farmacia de J. María Pérez, Abeuradors, 2 y Herrerías Viejas, 1.—Farmacia "La Cruz Roja" de F. de A. Roca, Plaza del Oli.—Farmacia Murtra

R. Alvarez. — En Puente Mayor: Farmacia de J. Sagrera Vizcaino.



MANUALES SOLER BIBLIOTECA

—Aquí ha de encontrar el libro que busco, pues en la colección de MANUALES SOLER que constituye la mejor "Biblioteca útil y económica de conocimientos enciclopédicos" y en la que colaboran los más eminentes autores, se encuentran temas interesantes lo mismo para el abogado, agricultor, médico, etc., que para el obrero estudioso que desee cultivar su inteligencia en las ARTES, CIENCIAS É INDUSTRIAS.

DE VENTA EN TODAS LAS LIBRERÍAS.

Editor: SUCESORES DE MANUEL SOLER. Apartado 89. BARCELONA



SERVICIO FIJO Y SEMANAL DE BARCELONA Á ROSAS Y VICE-VERSA, CON ESCALA EN S. FELIU DE GUIXOLS, PALAMÓS POR EL VAPOR AMPURDANÉS

Salida de Barcelona: todos los miércoles á las 20. De Palamós: todos los domingos á las 6.

CONSIGNATARIOS:

BARCELONA.	Don Enrique Freixas—Cristina, 5. bajos.—Teléfono 1.855
SAN FELIU DE GUIXOLS.	Don Juan Fortó
PALAMOS.	Don Félix Ribera
ROSAS.	Don José Rahola

THE STANDARD

COMPANIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

ESTABLECIDA EN EDIMBURGO EN 1825.

Inscrita en el Registro del Ministerio de Fomento

Renta.	Ptas. 88,125,000 oro
Beneficios declarados.	204,250,000
Fondos acumulados.	318,750,000
Siniestros pagados.	714,750,000

EL STANDARD reparte los beneficios cada cinco años y pueden cobrarse en efectivo ó aplicarlos á aumento de capital

Director general para España, **ERNEST NOBLE**

Plaza de Cataluña, 13, Barcelona.

AUTORIZADO POR LA COMISARIA DE SEGUROS.


FÁBRICA DE ANISADOS Y LICORES

ALMACEN DE ALCOHOLES

VERMOUTHS Y VINOS GENEROSOS

DE LAS MÁS ACREDITADAS COMARCAS

ANIS RANA Especialidad de la casa



ANIS RANA Especialidad de la casa

Jaime Martinez Regás

GERONA

Carretera de Santa Eugénia, número 30 y Porvenir, número 1


ENTRE LAS ESTACIONES DE LOS FERROCARRILES DE MADRID, ZARAGOZA Y ALICANTE Y OLOT Á GERONA

- VINOS DE JEREZ Y CHAMPAGNES -

DE LAS MARCAS MAS SELECTAS

!Fumadores!

EL MEJOR PAPEL



PREMIADO en la Exposición Universal de París de 1900 y en la de Barcelona de 1888.

ARMERIA

Cayetano Carbó

Plateria, 30

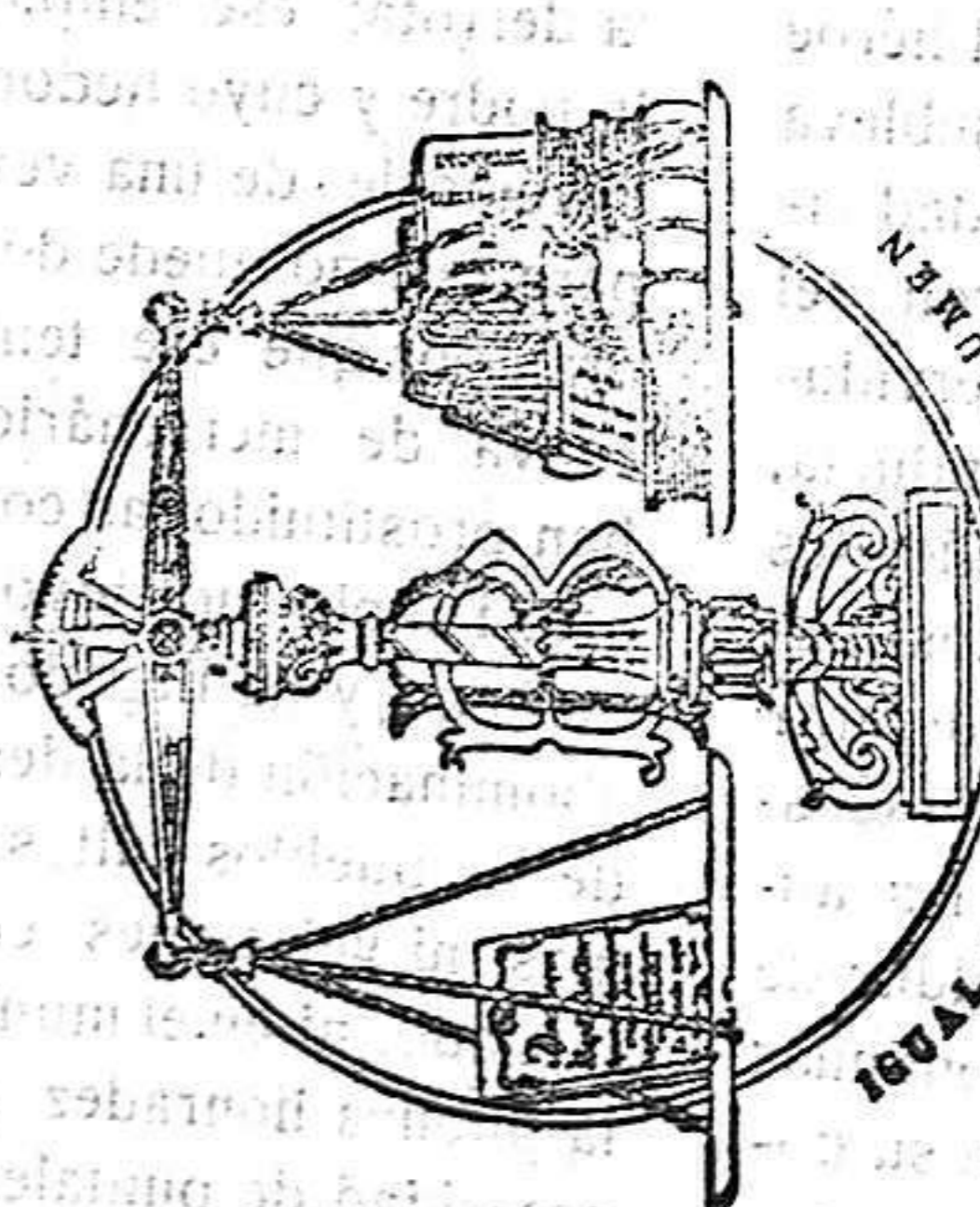
GERONA

Variado surtido de escopetas de uno y dos cañones, revólvers y pistolas de todos los sistemas y marcas.—Polvoras de calidades superiores.—Cartuchos para sistemas. Latouché y central, de todos los calibres.—Apertores para toda clase de cambios, y se cumplen los encargos especiales. — PÓLYORA INGLESA

Plateria, 30

Almanaque Bailly-Baillière

PARA 1912



Encuadernado, 2 pesetas. En provincias, 0,50 mas para franqueo y certificado.

En rústica, 1,50 pesetas. En provincias, 0,50 mas para franqueo y certificado.

500 PAGINAS DE TEXTO. = MAS DE 1.000 GRABADOS

Infinita variedad de artículos. = 10 páginas en colores.

REGALA

Una participación gratuita en uno de los números 26.278 ó 27.313 para el sorteo de Navidad, pudiendo ganar, caso de salir premiado, hasta 200 pesetas, é infinidad de objetos hasta 622 regalos que hace á sus compradores.

PEDID EN TODOS LOS BUENOS CAFES Y COLMADOS EL ACREDITADO LICOR **CANIGÓ**

Gran diploma de Honor en la Exposición de Zaragoza = Medalla de Oro en las de París, Lille, Perpignan y Marsella

Único representante en España: **DAUNER, La Junquera (Gerona)**